



Factura: 002-002-000017310



20161701012P03037



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03037						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:15)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711627768	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707458194	ECUATORIA NA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701603845	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPAÑIA AGRICOLA MATAJE AGRICOMATAJE CIA. LTDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	25.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





1  
2  
3  
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA  
5 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
6 COMPAÑÍA AGRÍCOLA MATAJE AGRICOMATAJE CIA. LTDA.  
7  
8

9 CEDENTE:

10 MARIA VALERIA ALZAMORA DONOSO

11 Y

12 MANUEL ANTONIO ROBALINO ORELLANA  
13  
14

15 CESIONARIO:

16 MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ  
17  
18

19 CUANTIA: USD \$25

20 DI 2 COPIAS

21 *3<sup>era</sup> c.*

22 DLCR/ST  
23  
24

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
26 República del Ecuador, hoy veinte de septiembre del dos mil  
27 dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES  
28 FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece

**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



NOTARÍA  
**XII**  
D.M. QUITO



1 por una parte, en calidad de Cesionario el señor Mario Alberto  
2 Alzamora Cordovez, por sus propios y personales derechos y  
3 por los que representa en la sociedad conyugal formada con  
4 la señora María Piedad Donoso Baquerizo. De igual manera,  
5 en calidad de Cedente, comparece la señora Maria Valeria  
6 Alzamora Donoso, por sus propios derechos y por los que  
7 representa en la sociedad conyugal que tienen formada con  
8 el señor Manuel Antonio Robalino Orellana, quien también  
9 comparece para autorizar la cesión de participaciones sociales  
10 que consta en esta escritura pública. Los comparecientes son  
11 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,  
12 legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados  
13 todos en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe  
14 en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,  
15 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agrega  
16 a la presente escritura. Advertidos que fueron los  
17 compareciente, por mí la Notaria, del objeto y resultado de  
18 esta escritura, así como examinados que fueron de forma  
19 aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
20 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
21 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la  
22 minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente:  
23 "**Señor Notario:** Sírvase autorizar en su registro de  
24 escrituras públicas una de cesión de participaciones de  
25 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las  
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**  
27 Intervienen, por una parte, en calidad de Cesionario el señor  
28 Mario Alberto Alzamora Cordovez, por sus propios y



1 personales derechos y por los que representa en la sociedad  
2 conyugal formada con la señora María Piedad Donoso  
3 Baquerizo. De igual manera, en calidad de Cedente,  
4 comparece la señora Maria Valeria Alzamora Donoso, por sus  
5 propios derechos y por los que representa en la sociedad  
6 conyugal que tienen formada con el señor Manuel Antonio  
7 Robalino Orellana, quien también comparece para autorizar la  
8 cesión de participaciones sociales que consta en esta  
9 escritura pública. Los comparecientes son son ecuatorianos,  
10 mayores de edad, de estado civil casados, legalmente  
11 capaces para contratar y obligarse, domiciliados todos en  
12 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La  
13 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
14 compañía Agrícola Mataje Agricomataje Cia. Ltda., en sesión  
15 de diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, decidió de  
16 forma unánime autorizar la transferencia de participaciones  
17 que se detalla en la siguiente cláusula. Se adjunta el Acta de  
18 esta Junta como documento habilitante de esta escritura, así  
19 como también la certificación de la representante legal de la  
20 compañía, que acredita el cumplimiento de este requisito.  
21 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los  
22 antecedentes expuestos, la Cedente, señora Maria Valeria  
23 Alzamora Donoso, con la autorización de su cónyuge, señor  
24 Manuel Antonio Robalino Orellana, cede y transfiere a favor  
25 del Cesionario, Mario Alberto Alzamora Cordovez, veinte y  
26 cinco participaciones del capital social de Agrícola Mataje  
27 Agricomataje Cia. Ltda. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de  
28 este acto es veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de



1 América (USD 25), que el Cesionario ha pagado ya a la  
2 Cedente, previa la suscripción de este mismo acto y que la  
3 Cedente acepta haber recibido y acepta no tener que  
4 reclamar monto alguno en lo posterior derivado de esta  
5 cesión de participaciones sociales. **QUINTA.- RAZONES E**  
6 **INSCRIPCIÓN:** Esta cesión de participaciones deberá  
7 inscribirse en el libro respectivo de la Compañía, anulándose  
8 los certificados de aportación correspondientes por efecto del  
9 presente acto, y emitirse unos nuevos. Igualmente, de esta  
10 cesión de participaciones deberá sentarse razón (i) al margen  
11 de la escritura de constitución de la compañía Agrícola Mataje  
12 Agricomataje Cia. Ltda., que se encuentra en el protocolo de  
13 la Notaría Trigésima del cantón Quito de cinco de noviembre  
14 de dos mil catorce y (ii) al margen de la inscripción en registro  
15 en el Registro Mercantil del cantón La Concordia, Provincia de  
16 Santo Domingo de los Tsáchilas, de veinte de noviembre de  
17 dos mil catorce. Usted señor notario, se servirá agregar las  
18 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno  
19 efecto de la presente escritura. (firmado) Abogado Bruno  
20 Pineda Cordero, con matrícula número tres mil trescientos  
21 cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha".  
22 Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y ratifican  
23 en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública  
24 con todos sus efectos legales.- Los comparecientes autorizan  
25 expresamente la consulta en línea y verificación de sus  
26 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta  
27 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,  
28 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**  
**Agrícola Mataje Agricomataje Cia. Ltda.**

A las 16h00 del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en Avenida República del Salvador 1082, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía Agrícola Mataje Agricomataje Cia. Ltda.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Alberto Alzamora Cordovez	2.425
María Lorena Alzamora Donoso	25
María Valeria Alzamora Donoso	25
Sebastián Alzamora Donoso	25
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>

Los socios mencionados, quienes representan al 100% del capital social de Agrícola Mataje Agricomataje Cia. Ltda. Cia. Ltda., aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios y el orden del día propuesto. Acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General de Socios de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía

Preside la reunión el señor Sebastián Alzamora Donoso, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, en su calidad de Gerente General. Una vez instalada la Junta se pasa a tratar el orden del día.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día y la Secretaria indica que la socia María Valeria Alzamora Donoso ha solicitado la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez. La Junta General de Socios aprueba la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de María Valeria Alzamora Donoso, esto es 25 participaciones sociales, a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez, por lo que luego de la cesión los socios serán:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Alberto Alzamora Cordovez	2.450
María Lorena Alzamora Donoso	25
Sebastián Alzamora Donoso	25
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las 16h50 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



*Sebastián Alzamora Donoso*  
Sebastián Alzamora Donoso  
Presidente  
Socio

*Mario Alzamora Cordovez*  
Mario Alzamora Cordovez  
Secretario  
Socio

*María Valeria Alzamora Donoso*  
María Valeria Alzamora Donoso  
Socia

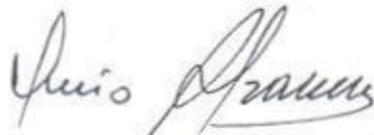
*María Lorena Alzamora Donoso*  
María Lorena Alzamora Donoso  
Socia

*[Large handwritten signature]*

## CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de **Agrícola Mataje Agricomataje Cia. Ltda.**, certifico que la Junta General de Socios de dicha compañía, reunida en la ciudad de Quito el diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad de los socios de la compañía, la cesión de 25 participaciones sociales de propiedad de María Valeria Alzamora Donoso a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez

Quito, 19 de septiembre de 2016



**Agrícola Mataje Agricomataje Cia. Ltda.**

Representada por

**Mario Alberto Alzamora Cordovez**

Gerente General

C.C. 1701603845





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170160384-5

CIUDADANÍA  
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
KIOBAMBA  
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1944-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA PIEDAD  
DONOSO BAQUERIZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
ING. MECANICO

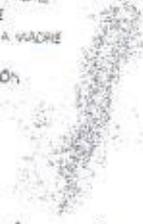
APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ALZAMORA VELA JAIME

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORDOVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
ESMERALDAS  
2013-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-16

ES33312222




035677Z

*Jaime Alzamora Vela*

*Ruth Cordovez*

MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014

002

002 - 0170 1701603845

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
QUITO CUMBAYA 0  
CANTÓN PARRQUJAL 0 ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

20 SET 2016

NOTARIA  
XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170745819-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROBALINO ORELLANA  
MANUEL ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA VALERIA  
ALZAMORA DONOSO



0045368

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ROBALINO DIEGO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORELLANA CLAUDIA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-08-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-08-03

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
PARR DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

NÚMERO DE CERTIFICADO 034 - 0228  
CÉDULA 1707458194  
ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

*[Signature]*



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 48 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

20 SET. 2016

NOTARIA  
XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

6045369



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 171162776-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALZAMORA DONOSO  
MARIA VALERIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
**MANUEL A  
ROBALINO ORELLANA**





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E44431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALZAMORA MARIO ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**DONOSO PATRICIA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO  
2015-08-03**

FECHA DE EXPIRACION  
**2025-08-03**

*[Signature]* *Yalvo S. de Robalino*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL NOTARIAL C.16

DEPT. FONDO DE NOTACION  
 ESECCIONES REGIONALES 12-FEB-2014

002  
 002 - 0193 1711627768  
 NUMERO DE CERTIFICACION CEDULA  
 ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA

ECUADOR  
 PROVINCIAS  
 CANTON  
 PAROQUIA

REGISTRACION  
 CURENZA

0  
 0  
 ZONA

*[Signature]*  
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

20 SET. 2016

NOTARIA  
 XII

*[Signature]*  
 Dra. María del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC

1792332761001

RAZON SOCIAL:

AGRICOLA MATAJE AGRICOMATAJE CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO ESTABLECIMIENTO	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FIN
01	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
02	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
03	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
04	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
05	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
06	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
07	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
08	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
09	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
10	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
11	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
12	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
13	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
14	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
15	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
16	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
17	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
18	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
19	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01
20	ACTIVO	2016-07-01	2016-07-01

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

20 SET. 2016

NOTARIA  
XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

004537



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1711627768  
 Nombres del ciudadano: ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
 Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1981  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: ROBALINO ORELLANA MANUEL A  
 Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999  
 Nombres del padre: ALZAMORA MARIO ALBERTO  
 Nombres de la madre: DONOSO PATRICIA MARIA  
 Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

*Valeria A. Donoso*

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.20 10:09:54 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-aaa092a895b243a





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

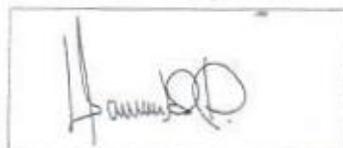
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0045372



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707458194

Nombres del ciudadano: ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: ROBALINO DIEGO

Nombres de la madre: ORELLANA CLAUDIA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.20 10:09:47 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-541885f9507145c





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0045373

Dra. María Alvarado Flores  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701603845

Nombres del ciudadano: ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO BAQUERIZO MARIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ALZAMORA VELA JAIME

Nombres de la madre: CORDOVEZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.20 10:21:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



1C-1C-858db5937f15461





1 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
 2 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
 3 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman  
 4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
 5 protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe.-

6

7

8

9 MARIA VALERIA ALZAMORA DONOSO

10

C.C.

11 11627768

12

13

14

14 MANUEL ANTONIO ROBALINO ORELLANA

15

C.C.

16 1707458799

17

18

19 MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ

20

C.C.

21 170160384-5

22

23

24

 24 Dra. María del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

25

26

27

28

---

 28 **Dra. María del Pilar Flores Flores**  
 NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000021344



20171701012000237

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701012000237

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (8:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711627768
ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707458194
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701803845

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEREZ BUSTAMANTE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791766008001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta  
Sexta copia certificada, sellada y firmada en  
Quito a, 14 de febrero del 2017



Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-003-000019202



20171701030000274

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030000274

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2017, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07116

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701603845
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA AGRICOLA MATAJE AGRICOMATAJE CIA.LTDA., celebrada ante el DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, el cinco de noviembre del dos mil catorce; de la CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, otorgada por MARIA VALERIA ALZAMORA DONOSO Y MANUEL ANTONIO ROBALINO ORELLANA, a favor de MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ, el 20 de septiembre del 2016, ante la DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Decima Segunda del Cantón Quito, en los términos constantes en el presente instrumento público.- Quito, a siete de marzo del dos mil diecisiete.-FHA

NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*



Nº 000030295

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN "LA CONCORDIA"**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda **inscrita** la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA**, sobre la totalidad de las veinticinco participaciones del capital social que le corresponden, en la compañía **AGRÍCOLA MATAJE AGRICOMATAJE CÍA. LTDA.**, ubicada en el Cantón La Concordia, que otorgan los cónyuges: **MARÍA VALERIA ALZAMORA DONOSO con C.C. N° 1711627768, Y MANUEL ANTONIO ROBALINO ORELLANA con C.C. N° 1707458194**, a favor del señor: **MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ con C.C. N° 1701603845 (casado)**, celebrada el veinte de septiembre del año dos mil dieciséis, ante la Dra. María Del Pilar Flores Flores, Notaria Pública Décimo Segunda del Cantón Quito, se inscribe en el:

Libro Mercantil, Rep. N° 35; Folio N° 41;  
La Concordia, 20 de Abril del 2017, 15H40 p.m.  
Responsable: Edy A.

**DR. PATRICIO ORTEGA OCAMPO**  
**REGISTRADOR**

